

Siendo las veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos del día **veintiocho de mayo del dos mil quince** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
 MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
 MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
 MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
 MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
 DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ
 LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

MTRO. JOSE ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE	PARTIDO ACCION NACIONAL
LIC. CARLOS SEPULVEDA VALLE	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMIREZ OSORIO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
LIC. LUIS GUILLERMO HERNANDEZ ASCENCIO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES AVILA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
LIC. OSCAR RIVERA HERNANDEZ	PARTIDO MORENA
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHAVEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
LIC. ELIA SANCHEZ CERDA	PARTIDO HUMANISTA

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A) Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE A LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.
6. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LOS CIUDADANOS QUE HAN SIDO ACREDITADOS POR LOS CONSEJOS LOCAL Y DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS FEDERAL Y LOCAL 2014-2015.
7. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL PRIMER Y SEGUNDO REPORTES QUINCENALES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE LAS TRANSMISIONES QUE SOBRE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES SE REALIZA EN LOS PROGRAMAS QUE DIFUNDEN

NOTICIAS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA ESCRITA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

8. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINÓ LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL PARA INSTRUMENTAR EL ACUERDO INE/CG243/2015, EN RELACIÓN CON EL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LAS CASILLAS DONDE SEAN ACREDITADOS.

9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE.

10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON "RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V" CON EL OBJETO DE PROMOCIONAR LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA "TU VOTO SÍ VALE".

11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL ACREDITA VISITANTES EXTRANJEROS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO AL QUE ESTAN SUJETOS LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE ORDENA LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES ELECTORALES VIGENTES, QUE DEBERÁN OBSERVARSE PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL

SE APRUEBA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN REALIZADA POR LA COALICIÓN CONFORMADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTO A LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MUNÍCIPES POR EL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC, JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

15. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CIENTO VEINTICINCO MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LIMITAR EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE SIRVAN BEBIDAS EMBRIAGANTES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EL PRECEDENTE.

16. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVA DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

17. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES PARA AUXILIAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SE INSTALARÁN EN AQUELLAS SECCIONES COMPRENDIDAS EN MÁS DE UN MUNICIPIO O MÁS DE UN DISTRITO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

18. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS TIEMPOS PARA QUE SE TENGA POR CUMPLIDA LA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

19. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CANTO ELECTRÓNICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

20. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES

ELECTORALES QUE TIENEN COMPETENCIA PARA REALIZAR RECUENTOS TOTALES DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES.

21. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-008/2015, INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO.

22. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-09/2015, INTERPUESTO POR ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.

23. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-010/2015.

24. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-011/2015.

25. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-012/2015.

26. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-013/2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Buenas noches a todas y todos siendo las veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de mayo del dos mil quince, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos previamente convocados, por favor secretario verifique si hay quórum y haga la declaratoria correspondiente.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Buenas noches a todas y todos me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ
LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Así mismo se encuentran presentes por lo que va a los partidos políticos:

MTRO. JOSE ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCION NACIONAL.
LIC. CARLOS SEPULVEDA VALLE.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMIREZ OSORIO.	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.
LIC. LUIS GUILLERMO HERNANDEZ ASCENCIO.	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.
LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS.	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA.	PARTIDO NUEVA ALIANZA.
LIC. OSCAR RIVERA HERNANDEZ.	PARTIDO MORENA.
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHAVEZ.	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.
LIC. ELIA SANCHEZ CERDA.	PARTIDO HUMANISTA.

Y con el de la voz, hay quórum señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El siguiente punto es la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejero se encuentra a su consideración el orden del día. En virtud de no existir consideraciones le solicito secretario que en votación económica pregunte a los miembros de este consejo si se está en favor del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando la mano por favor. Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo y en su caso o resolutivos. Así mismo me permito solicitar que se consideren y se sometan a votación en bloques de los puntos marcados del tres al cinco y del veintiuno al veintiséis.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración lo solicitado por el secretario. En virtud no existir consideraciones le pido secretario que consulte a los miembros de este órgano de dirección, si se aprueba lo solicitado.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta antes señalada los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando la mano por favor. Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Los puntos marcados del **tres** al **cinco** del orden del día corresponden a LA APROBACIÓN DE ACTAS

DE LAS SESIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL CELEBRADAS CON FECHAS VEINTICUATRO DE ABRIL, TRECE Y DIECINUEVE DE MAYO RESPECTIVAMENTE.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros están a su consideración la aprobación de las actas referidas por el secretario. En virtud de no existir consideraciones le solicito secretario que en votación económica consulte a los miembros de este consejo si se aprueban las actas referidas.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si están a favor de aprobar estos puntos del orden del día los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando la mano por favor. Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **seis** del orden del día corresponde al INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO A LOS CIUDADANOS QUE HAN SIDO ACREDITADOS POR LOS CONSEJOS LOCAL Y DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS FEDERAL Y LOCAL 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros el informe fue previamente circulado, por lo tanto le solicito al secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **siete** corresponde al INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL PRIMER Y SEGUNDO REPORTES QUINCENALES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE LAS TRANSMISIONES QUE SOBRE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES SE REALIZA EN LOS PROGRAMAS QUE DIFUNDEN NOTICIAS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA ESCRITA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, igualmente el informe fue circulado y obra en poder en cada uno de nosotros por lo tanto, le solicito secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **ocho** del orden del día corresponde al INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, DEL CONSEJO GENERAL DEL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINÓ LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL PARA INSTRUMENTAR EL ACUERDO INE/CG243/2015, EN RELACIÓN CON EL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LAS CASILLAS DONDE SEAN ACREDITADOS.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros al igual que los anteriores informes, este fue circulado y obra en poder de cada uno, por lo tanto, le solicito al secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **nueve** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Puntos de acuerdo.

PRIMERO. Se aprueba el ajuste al presupuesto de egresos de este organismo electoral para el año dos mil quince, en los términos del considerando X del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se autoriza al Consejero Presidente para que solicite al Gobierno del Estado, la ampliación al presupuesto de egresos de este organismo electoral, en términos del considerando XI del presente acuerdo.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante el Instituto.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo y su Anexo en la página oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones le solicito secretario que en votación nominal consulte a los miembros de este órgano de dirección si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **diez** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON "RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V."

CON EL OBJETO DE PROMOCIONAR LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DENOMINADA "TU VOTO SÍ VALE".

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se ratifica la celebración del convenio de colaboración celebrado con la empresa denominada radiodifusoras y televisoras de occidente S.A. de C.V." con el objeto de promocionar la campaña publicitaria "tu voto sí vale"

SEGUNDO. Publíquese el convenio de referencia en el periódico oficial "el Estado de Jalisco".

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "el Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones le solicito secretario que en votación nominal consulte a los miembros de este órgano de dirección si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. . ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe con la sesión señor secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **once** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL ACREDITA VISITANTES EXTRANJEROS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé lectura de los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:
PRIMERO. Se acredita a los visitantes extranjeros para el proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

TERCERO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud no existir consideraciones le solicito secretario que consulte a las consejeras y a los consejeros por la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **doce** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO AL QUE ESTÁN SUJETOS LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se determinan el límite de financiamiento privado al que están sujetos los Candidatos Independientes para el proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos del considerando XII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Publíquense el presente acuerdo en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" así como en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

TERCERO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

CUARTO. Hágase del conocimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día, adelante secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Muchas gracias, en término de lo señalado en la reunión previa se estaría haciendo una modificación al proyecto de acuerdo a efecto de cambiar sustancialmente el sentido, estaría modificándose los considerandos a efecto de establecer: "que el límite del financiamiento privado de los candidatos independientes será el equivalente a la diferencia que haya entre los topes de campaña de la elección correspondiente con el financiamiento público que para esa campaña se otorgó a cada candidato independiente", es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros queda a su consideración el presente punto con las modificaciones propuestas por el secretario. Le concedo el uso de la voz al consejero José Reynoso.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Si muchas gracias, buenas noches a todas y todos, yo estoy a favor del proyecto con las modificaciones señaladas por el secretario, básicamente por tres tipos de razones, la primera razón tiene que ver con un argumento constitucional y de equidad, la segunda razón tiene que ver con un argumento de incentivos y de políticas públicas, y la tercera razón tiene que ver con un argumento contextual, y me explico brevemente. El argumento constitucional y de equidad, estamos con este acuerdo optando por la solución que más beneficie a las personas se trata en este caso un tema de derechos humanos, recordemos que hubo una reforma constitucional que estableció en el artículo 1º constitucional que las normas relativas a los derechos humanos se interpretaran de conformidad con la constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo el tiempo a las personas la protección más amplia, en el caso concreto, en el caso de las candidaturas independientes la norma legal puede tener como consecuencias que el derecho humano tutelado se vuelva obligatorio, el derecho humano del sufragio pasivo previsto en el artículo 39 constitucional de participar por un puesto de elección popular sin ser postulado por un partido político se vuelva obligatorio, por tanto, estamos optando con este acuerdo por una interpretación constitucional, esta es entonces la razón constitucional y de equidad que haga posible el ejercicio del derecho humano a ser votado. El segundo argumento es de incentivos y políticas públicas, las candidaturas independientes requieren de incentivos para que se desarrollen en el ámbito de la formalidad y de la legalidad y no en el ámbito de la informalidad, establecer límites, al financiamiento de las candidaturas independientes que sean irreales, lo que incentiva es que los gastos puedan llegar incluso juntarse y a dificultar la fiscalización creo que el proyecto, el acuerdo que estaríamos aprobando contribuye precisamente a una política pública que permita el desarrollo de las candidaturas independientes dentro de la formalidad. Y el tercer y último argumento por el que estoy a favor por este acuerdo es un argumento contextual, existe diferencia de contexto normativo entre las reglas que regulan a los partidos políticos y las que regulan a la candidaturas independientes, y eso implica que la autoridad administrativa deba dar un trato diferenciado respecto de los dos tipos de reglas, y me explico muy concretamente a que me refiero, mientras que las reglas relativas a la participación de los partidos políticos en las contiendas electorales, han sido aprobadas a lo largo de décadas y reformadas y revisadas judicialmente, las reglas de los candidatos independientes son nuevas, son una figura nueva que se aplica por primera vez y que no ha sido todavía sometida a la prueba empírica de la realidad, que muy pocas veces han sido sometidas al juicio de algún tribunal electoral y que sea la autoridad administrativa la primera que se enfrenta a solucionar problemas concretos como el tema de financiamiento, muy bajo, está es por tanto, la tercera razón por la que votaré a favor del acuerdo con las modificaciones estas

tres razones, entonces una razón de constitucionalidad y de equidad, una razón de incentivo y políticas públicas y una razón que tiene que ver con un argumento de contexto normativo, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero Reynoso ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, le concedo el uso de la voz al consejero Mario Ramos.

Consejero electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: Gracias presidente, bueno señalar que también estoy a favor de este acuerdo con las modificaciones que se están planteando y suscribo lo que ha comentado el consejero José Reynoso, y brevemente para ilustrar la importancia de este acuerdo, la importancia radica básicamente en generar condiciones de equidad a los contendientes, en este caso específico a los candidatos independientes, quisiera poner un ejemplo de lo que estamos hablando, lo que vamos a aprobar es que se le permita a los candidatos independientes incrementar el límite de su financiamiento privado, por ejemplo para el candidato a presidente municipal de Valle de Juárez nosotros aprobamos, bueno con base a la legislación otorgarle un financiamiento público para sus sesenta días de campaña de doscientos noventa y tres pesos, la ley señala que pueden tener derecho a financiamiento privado a un 10% del tope de gastos de campaña, el tope de gastos de campaña para ese municipio es de sesenta y siete mil doscientos noventa pesos lo que significa que podría tener un financiamiento privado de mil setecientos pesos, los seis mil setecientos pesos más de financiamiento privado, más el financiamiento público que son doscientos noventa y tres pesos llevaría una cantidad alrededor de siete mil pesos, cuando el tope de campañas de este municipio como lo dije es de sesenta y siete mil pesos, lo que estamos aprobando hoy es que los candidatos independientes puedan tener la posibilidad del derecho de contar con más financiamiento privado para generarles condiciones de equidad, y así los demás casos están en la misma manera y aprobar este acuerdo les estaríamos siendo inequitativos para esta campaña, de por sí hemos señalado durante el transcurso de este proceso electoral las condiciones que han limitado el desempeño de esta figura, esta figura de candidaturas independientes y por lo tanto creo que este acuerdo es positivo y bueno, es cuanto señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero Ramos ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, adelante Toño Elvira representante propietario del Partido Acción Nacional.

Representante Propietario del Partido Acción Nacional maestro José Antonio Elvira de la Torre: Gracias, para expresar mi desacuerdo respecto de las modificaciones de este acuerdo, cuál es el efecto final que están proponiendo con estas modificaciones, simple y sencillamente tres cuestiones, primero, están dándole la vuelta al tema de la

Constitucionalidad del financiamiento público por encima del financiamiento privado respecto de las campañas electorales, si son de candidatos independientes o si son de Partidos Políticos el precepto es el mismo el financiamiento público nos costó muchísimo trabajo durante muchos años que en el sistema político mexicano el financiamiento público estuviera por encima del privado porque pues por las consecuencias que pudiera traer el financiamiento privado de campañas, el tema de la equidad fundamental y justamente es el precepto que está detrás de la legislación tanto constitucional como en la materia secundaria, como puede tener el mismo financiamiento un candidato sin partido político, si no tiene ninguna lógica de previamente haber participado, si no tiene estructura que lo respalde, si es una persona que no tiene ninguna posibilidad de tener una estructura, digamos que le permita y le garantice al Instituto Electoral que los financiamientos son estrictamente bien cuidados, nosotros tenemos un severo problema que va a pasar si, ojala "toquemos madera" que pasa si el crimen organizado quiere financiar a un candidato que no tenga partido político, le podría meter financiamiento superior al financiamiento público, ese es el efecto final que estarían provocando con este acuerdo, a mí me parece muy grave, me parece que no solo tiene que ver con el asunto de la legalidad tiene que ver con un tema de diseño institucional del sistema político mexicano, yo no estoy de acuerdo con este acuerdo, a final de cuentas yo no voto y ustedes sabrán es su decisión pero no creo que tenga efectos positivos en el sistema político en su conjunto, las reglas pueden ser inequitativas, pues dependiendo desde que perspectiva se vea, los partidos políticos son estructuras que tienen durante mucho tiempo el monopolio de las candidaturas si, y eso puede ser negativo pues sí, puede serlo, el tema es la constitución y las leyes están establecidas para generar condiciones de equidad, tú no puedes tener los mismo requisitos para competir si no eres una institución si no eres una organización que tenga ciertos requisitos, si eres un apersona que no tiene la posibilidad de que si haces un buen desempeño o un mal desempeño público en los cargos, como te van a sancionar los electores, a los partidos sí, a los partidos si nos sancionan si tenemos posibilidad que nos vengán y nos cobren las cuentas y el PAN es un claro ejemplo de este tema no necesito platicarles la historia, entonces el tema a mí me parece que tiene graves consecuencias, yo no estoy de acuerdo y quiero que quede expresamente reflejado en el acta que no estoy de acuerdo en ese planteamiento que están por aprobar, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias al consejero representante del Partido Acción Nacional Toño Elvira, adelante consejera Beatriz Rangel.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias consejero presidente, bien creo que efectivamente es el momento de abrir el debate en torno al tema y recogiendo las intervenciones de mis compañeros consejeros electorales, señalaría adicionalmente en relación a lo expresado por el representante del Partido

Acción Nacional, que me parece pues que contribuye a contrastar este tema en el que estamos inmersos ahora, señalar que a partir de 1996 es mas a partir de 1977 con la LOPE se establece la naturaleza de los partidos políticos como entidades de interés público, a partir de 1996 se regula el financiamiento público el régimen de financiamiento para los partidos políticos y se establece que podrá ser público y privado, y entonces se establece igualmente una disposición que permanece, que a partir de entonces, tenemos que el financiamiento público debe de prevalecer sobre el financiamiento privado en el caso de los partidos políticos, sin embargo, con las reformas del año 2014 se establecen la creación de figura de los candidatos independientes y para ellos no se establece esa previsión constitucional de que el financiamiento debe, de que el financiamiento público debe primar sobre el privado de hecho si ustedes revisan las normas automático podemos advertir que el financiamiento privado es el que prevalece en el caso de las candidaturas independientes, en primer lugar porque al llevar a cabo sus actividades iniciales, de obtención del apoyo ciudadano pues no se les reconoce en ningún momento la posibilidad de obtener algún tipo de financiamiento, por otro lado los partidos políticos ya lo dije son entidades de interés público y tienen como fin no solamente postular candidatos, si no también promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, por lo tanto van más allá pues, son funcionalmente garantes de los principios democráticos del régimen político; los candidatos independientes ejercen un derecho ciudadano no previsto en el artículo 41 eso es importante destacarlo si no en el artículo 36 constitucional, que corresponde al apartado de las prerrogativas de los ciudadanos en ese sentido no pretenden las candidaturas independientes adquirir permanencia, un principio que si tienen los partidos políticos que es si bien, es una situación diferenciada en cuanto a fines de un partido político, por otro lado los partidos políticos tampoco guardan los candidatos independientes tampoco guardan identidad con los partidos políticos debido a que estos no participan en un proceso de selección interna si no que son equiparables estos al procedimiento de selección para recabar firmas para respaldar candidaturas, el candidato independiente no recibe como el partido político recursos federales para su campaña ni locales hasta llegar al tope de gastos establecido en la ley en este caso, solo pueden recibir prácticamente financiamiento privado y lo estamos viendo aquí la paradoja el candidato independiente del municipio de Valle de Juárez obtiene se le otorga un financiamiento de \$236.00 pesos, vamos seamos realistas para que le puede servir esa cantidad a un candidato para hacer campaña electoral, prácticamente el dinero digo yo se lo gasto en venir a recoger su cheque no, y entonces de donde va a poder este candidato hacer su campaña electoral pues de financiamiento privado ¿no? y lo que estamos proponiendo aquí es que se aplique un principio pro persona, es decir que los candidatos tengan la posibilidad de tener un financiamiento privado que realmente les permita hacer una campaña en este caso estamos hablando de un tope de \$67,000.00 pesos, al que se le deduce el monto del financiamiento público y eso sería el financiamiento privado, bueno

y ¿qué pasa con este financiamiento privado?, bueno, pues va a ser auditado, bueno eso es lo que quisiera destacar la intervención del consejero José Reynoso él dice si nosotros no promovemos la posibilidad de que los candidatos tengan reconocido el derecho al ejercicio de un financiamiento privado, entonces lo que estaremos promoviendo es la simulación, la simulación para que escondan los gastos es mejor así, que se abra el público y que ellos puedan conocer, presentar sus gastos que hicieron y aquí que el Instituto Nacional Electoral, que es la institución que tiene la atribución pues hacer la revisión a través de los procedimientos de fiscalización que tiene previamente establecidos, en ese sentido creo que conforme al principio constitucional derivado del artículo primero que de nuestra carta magna que garantiza un trato igual para los iguales y desigual para los desiguales, los candidatos independientes no pueden ser equiparados a un partido político por las razones antes aducidas, y en conclusión la preminencia del financiamiento público sobre el privado no les debe ser extensivo, pues como ya les señale los partidos cuentan con otras atribuciones y con otras prerrogativas, en ese sentido sería mi punto señor presidente, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso? de la voz en segunda ronda mi estimado consejero, bueno adelante consejero.

Consejero Electoral maestro Mario Alberto Ramos González: Gracias presidente, bueno nada más comentarle que los partidos políticos no están exentos de recibir financiamiento por parte del crimen organizado y justo por ello creo que es muy importante aprobar el incremento al límite al financiamiento privado, por que como decía la compañera Beatriz si el candidato de este municipio va a recibir \$293.00 pesos de financiamiento público evidentemente no va a alcanzarle o le sirvió para venir, justo por ello creo que es importante aprobar este acuerdo porque así nos daría la posibilidad de fiscalizar al menos el resto, hasta llegar al tope de gastos de campaña y por otra parte también reiterando el asunto de la equidad un candidato a diputado que va postulado por un partido si puede tener la posibilidad de gastar hasta un millón doscientos treinta y cinco mil pesos un candidato independiente ciento cuarenta mil pesos, yo creo que si los partidos políticos decidieron legislar sobre esta figura pues era para que tuvieran posibilidades de competir y de ganar, si no entonces los partidos lo aprobaron para que nada más estuviera en la legislación o para que ante la opinión publica que solicitaba en aquel momento o que se acordó desde hace muchos años es de que se hiciera valer la constitución de que todo ciudadano puede votar y ser votado sin necesidad de ser postulado por un partido político, pues yo creo que con este acuerdo tendrá o le da la posibilidad no de equipararse pues, pero al menos de tener un poquito más de condiciones de equidad para poder competir, es cuanto presidente, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero Mario Ramos, se concede el uso de la voz al consejero representante del Partido de la Revolución Democrática Octavio Raziel.

Representante Propietario del Partido Revolución Democrática maestro Octavio Raziel Ramírez Osorio: Gracias, ahora si espere hasta el último momento, nada más para que no quede la percepción que es muy fácil ser candidato por un partido político porque dicen el candidato ciudadano recibe dinero federal dinero local es muy complicado juntar las firmas y hay un montón de trabucos en la ley, digo tampoco es que sea fácil ser candidato por un partido político al menos de los que yo conozco que están en la mesa pues a ninguno la regalan pues hay que tener una militancia y eso tiene un costo en la vida personal, tiene un costo también que no es económico tiene uno que invertir además de tiempo tiene que también comprometer su vida, tiene que comprometer sus convicciones, su palabra su voz y todo lo que hace en sus acciones diarias, entonces también participar en un partido político no debe ser la parte o más difícil o más fácil de ser candidato, yo entiendo la parte que comentamos en la reunión previa, pero tampoco quisiera que se dejara pasar el comentario de Toño, como que no pasa nada, la preocupación de Toño tiene un fundamento que hay que alcanzar a entender también, los partidos políticos tenemos además limitaciones extras, por que la legislación prevé que nosotros tenemos un límite para el dinero privado que podemos meter a las campañas luego eso también es un trabuco para nosotros, es decir, tu puedes utilizar el dinero público que te dan, pero tienes un porcentaje que es pequeño que es el dinero privado que puedes meter, entonces no estamos destrabando esa parte, quiere decir que el ciudadano que decida participar por un partido político también tiene otro tipo de trabas, entonces nada más quería que no se quedara el comentario de Toño como que no pasa, nada es decir hay una preocupación me parece legítima y aun así, yo creo que lo se está haciendo como acuerdo es para resolver y creo que resuelve y sostengo lo que dije en la reunión previa.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, adelante consejero representante del Partido Acción Nacional Toño Elvira.

Representante Propietario del Partido Acción Nacional maestro José Antonio Elvira de la Torre: Gracias, dos precisiones porque no quiero que quede en el aire el tema de que los partidos políticos recibimos financiamiento del narco y de ese tipo de cosas para eso, para eso están los procesos de fiscalizaciones para eso están ustedes si nosotros recibimos financiamiento del narco pruébenlo y metan al bote a quien tengan que meterlo a mí me parece gravísimo esa acusación, segundo el tema del financiamiento privado, el tema del financiamiento privado es una concepción de un desarrollo de un modelo que excede a las capacidades y las atribuciones de este instituto, es una cuestión

de desarrollo constitucional del Congreso, la última vez que yo revise las atribuciones de los institutos nacional o local no tenía facultades legislativas, yo sigo insistiendo que me parece que están excediéndose, a mí no me hagan caso al final del día ustedes son los que determinan, pero se están excediendo, yo los estimo y los aprecio y lo único que tengo que decirles es cuidado si de todos modos lo van a hacer pues háganlo, es tristísimo que luego en los institutos administrativos o jurisdiccionales se tomen determinaciones que van en contra de la legislación, hubo un caso en particular que fue doloroso para Acción Nacional respecto de los derechos humanos en torno a la aplicación de candidaturas por ejemplo en otro proceso electoral, a que llegamos, a que hoy la legislación en materia de requisitos para que los partidos políticos registren candidatos no sirva, ó sea ese tipo de determinaciones tienen costos muy fuertes en el sistema político en su conjunto y en las instituciones que regulan la vida electoral, yo sí creo que por ejemplo los candidatos independientes o sin partido o como les quieran llamar ya excedieron su tope de gasto de campaña, ya lo hicieron, claro es evidente, que para que va a servir este asunto pues para que ustedes los fiscalicen sin que rebasen los topes de gastos de campaña entonces me parece que ajustar la realidad y darle pues una peñadita para que no exceda la ley, me parece que no es la atribución de este instituto es la del cumplimiento de la ley, pero insisto no me hagan caso ustedes tomen la determinación que ustedes quieran gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Agradecemos por supuesto su participación consejero una apreciación nada más los topes son para todos los candidatos hay una cantidad que pueden obtener que es precisamente lo que se está ajustando no en si el tope de gastos de campaña se concede el uso de la voz a la consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral maestra Sayani Mozka Estrada: Si, precisamente buenas tardes, yo me quería referir en el mismo sentido que el consejero presidente no estamos aquí para acciones camicaces a estas alturas del proceso electoral, y tenemos un acuerdo del INE en el que nos señala en el artículo número 7 que en ningún caso la suma del financiamiento público y privado puede rebasar el tope de campaña de gastos de campaña, nosotros no nos estamos excediendo de la formulación que ha hecho el INE consejero, entonces nada más eso para como bien dijiste empezar por puntualizar, en segundo término me parece que el tema de fomentar que este acuerdo fomenta o puede propiciar el que los candidatos independientes busquen financiamiento ilícito por parte del narco, lo puso usted en la mesa esta tarde no lo puso el consejero Mario ni nosotros mucho menos estamos advirtiéndolo aquí que el financiamiento privado, tanto para candidatos independientes como para los partidos políticos, sea para eso, porque entonces también estaríamos ajustando la realidad al hecho de que los partidos políticos y los candidatos independientes busquen toda vez que tienen un financiamiento privado ser financiados por el narco, y eso a mí también me parece muy grave que se venga a afirmar

a esta mesa porque estamos justamente apelando por un lado, a construir acuerdos que lo que hagan efectiva es la vida democrática en la apego a la legalidad y en las normas, la legalidad de acuerdo aquí se han vertido por parte del consejero José la consejera Beatriz y el consejero Mario elementos también de constitucionalidad, si entonces no nos estamos rebasando tenemos un principio pro-personas que también nos permite a nosotros en último digamos cuando tenemos esta situación dentro de la misma constitución de apelar al artículo primero constitucional en el que se nos indica que puede prevalecer en este caso la tutela del derecho humano en un marco amplio de interpretación, evidentemente digo yo no quiero abonar mas solo diré también que me parece muy importante la intervención del representante de PRD, y lo tuvimos en cuenta para tomar este acuerdo toda vez que también sabemos que las inequidades no solo se producen con los candidatos independientes, el sistema de partidos en México tiene que dar a cabalidad también al interior de su propia vida dentro de los institutos políticos mayores garantías para una vida democrática y eso tiene que ver también con la equidad con la cual contienden como candidatos y se reparte en un momento dado y se hace la asignación de los recursos públicos y privados al interior de sus propios institutos políticos, entonces nada más quería puntualizar porque tú sabes la estima que tengo hacia tu persona, pero no me gustaría que tampoco se ponga sobre la mesa el que nosotros con este acuerdo estamos abriendo la posibilidad para que los candidatos independientes vayan y busquen financiamiento del narco, porque el supuesto entonces sería el mismo, el legislador está abriendo la puerta para que los partidos políticos vayan y busquen financiamiento ilícito, es cuanto residente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Un momento, ¿nadie más quiere en segunda ronda?, bueno abrimos la tercera ronda, consejero te recuerdo que nada más tienes tres minutos.

Representante Propietario del Partido Acción Nacional maestro José Antonio Elvira de la Torre: Gracias, sigo con las precisiones no es contra de los candidatos independientes primera, precisión, segunda es respecto a las facultades legales que tienen en este instituto fundamentalmente, segundo el tema de la equidad justamente la definición fundamental de la equidad es otorgar a cada quien lo que corresponde no es lo mismo un candidato independiente que un partido político, por tanto la reglas perfectamente bien definidas tanto constitucionales como secundarias establecen los mecanismo que tienen unos y otros para buscar financiamiento en este momento a lo mejor no nos puede parecer apropiado la forma de buscar financiamiento de los partidos ni de los candidatos independientes pues si, desafortunadamente a lo mejor no nos parece para eso son las reglas y el instituto tendría que estar cumpliendo las reglas no violándolas entonces creo que este acuerdo lo que va a hacer es traspasar a la atribución y la capacidad que tiene el instituto de aplicar la ley.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias consejero la garantía que ofrecemos en este órgano colegiado es que todas las opiniones son recibidas y consideradas, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? tercera ronda adelante consejera Beatriz.

Consejera Griselda Beatriz Rangel: Rapidísimo un poco en relación a la alusión del representante del PRD me parece que tiene toda la razón, efectivamente reconozco la valía y las dificultades, la valía de los que participan en los partidos políticos y lo difícil que representa a veces abrirse camino para obtener una candidatura y luego hacer la campaña electoral y ganar finalmente la posición a la que se aspira en ese sentido hay todo el reconocimiento, y por otro lado lo que quisiera también expresar es que este acuerdo es precisamente en cumplimiento a un mandato, a un mandato del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en donde se estableció se establece pues como instrucción como una orientación a los organismos públicos electorales locales de las entidades que lleven a cabo esta precisión de los montos del financiamiento privado que corresponde a los candidatos independientes y en acatamiento a ello es que estamos sometiendo ahora a discusión el acuerdo en esta sesión es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, en virtud de que el tema se encuentra suficientemente discutido, le solicito secretario que en votación nominal consulte a los miembros de este órgano de dirección, si se aprueba el presente punto del orden del día con las modificaciones propuestas.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día con las modificaciones propuestas, ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **trece** corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE ORDENA LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES ELECTORALES VIGENTES, QUE DEBERÁN OBSERVARSE PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Secretario, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se emite atento recordatorio a los partidos políticos acreditados y coaliciones registradas ante este organismo electoral, a sus militantes, simpatizantes y candidatos, así como a los candidatos independientes, a la ciudadanía en general y a los medios de

comunicación masiva, que a más tardar el día miércoles tres de junio de dos mil quince, deberán concluir las campañas electorales del proceso electoral local ordinario 2014-2015.

SEGUNDO. Asimismo, se exhorta a los medios de comunicación masiva, tanto de televisión, radio y prensa escrita, para que suspendan la publicación de contenidos que pudieran considerarse como propaganda electoral relativa a las campañas políticas del proceso electoral local ordinario 2014-2015, a partir del primer segundo del día jueves cuatro de junio de dos mil quince.

TERCERO. Se emite atento recordatorio a los partidos políticos acreditados, a las coaliciones registradas, así como a los candidatos independientes, que durante los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral, deberán retirar la propaganda colocada en la vía pública.

CUARTO. Se emite atento recordatorio a los partidos políticos acreditados, a las coaliciones registradas, así como a los candidatos independientes, la obligación de presentar su plan de reciclaje de la propaganda que utilizaron durante su campaña, el cual deberá estar concluido a más tardar treinta días después de la jornada comicial del presente año, debiendo precisar además, la fecha de entrega a este instituto electoral de su informe final.

QUINTO. Se hace un atento recordatorio a las empresas encuestadoras, así como a todas las personas físicas y morales, para que durante los tres días previos a la elección, y hasta la hora del cierre oficial de las casillas, se abstengan de publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.

SEXTO. Se emite un atento recordatorio a los cuerpos de seguridad pública, jueces de primera instancia a través del Consejo de la Judicatura del Estado, así como a los notarios públicos del estado, respecto de la obligación de permanecer en funciones el día de la jornada electoral.

SÉPTIMO. Apercíbase a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral local, así como a los candidatos independientes, que en caso de incumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo, se procederá en términos de lo señalado en los artículos 465 y 471 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, según corresponda.

OCTAVO. Notifíquese el presente acuerdo en copia simple a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral local, y a los candidatos independientes

NOVENO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a las empresas encuestadoras y personas físicas dedicadas a realizar y difundir estudios de opinión, encuestas, sondeos u otros estudios similares, sobre la intención del voto de los

ciudadanos y que fueron registradas por este instituto durante el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015.

DÉCIMO. Publíquese un extracto del presente acuerdo en por lo menos dos periódicos de los de mayor circulación en el estado, así como en la página oficial de internet de este instituto.

DÉCIMO PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este organismo electoral, así como en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones, le solicito secretario que en votación nominal consulte a los miembros de este órgano colegiado si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **catorce** del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN REALIZADA POR LA COALICIÓN CONFORMADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTO A LA PLANILLA DE CANDIDATOS A MUNÍCIPIES POR EL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC, JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de aclaración realizada por la coalición conformada por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, respecto de la planilla de munícipes registrada para el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos del considerando XIV del presente acuerdo.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y al consejo municipal electoral correspondiente.

CUARTO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco, el presente acuerdo para los efectos legales correspondientes.

QUINTO. Publíquense el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber consideraciones le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles su voto con respecto a este punto del orden del día: ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **quince** corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CIENTO VEINTICINCO MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LIMITAR EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE SIRVAN BEBIDAS EMBRIAGANTES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EL PRECEDENTE.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se aprueba solicitar a los H. Ayuntamientos, de los ciento veinticinco municipios de la entidad, adopten las medidas necesarias para limitar el horario de servicio de los establecimientos en los que se sirvan bebidas embriagantes el día de la jornada electoral y el precedente, en términos del considerando IX del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese vía correo electrónico a los ciento veinticinco Ayuntamientos de la entidad.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este instituto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones le solicito secretario, que consulte en votación nominal a los miembros de este órgano de dirección si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continué secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **dieciséis** corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVA DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Lea los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se determina el plazo para la entrega de la documentación y material electoral a los presidentes de las mesas directivas de casilla, durante el presente proceso electoral local, en términos del considerando X del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, y a los consejos distritales y municipales electorales locales de este instituto.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y en la página oficial de internet de este instituto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretario que consulte en votación nominal a los miembros de este órgano colegiado si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continué secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El siguiente punto corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE ASISTENTES ELECTORALES PARA AUXILIAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SE INSTALARÁN EN AQUELLAS SECCIONES COMPRENDIDAS EN MÁS DE UN MUNICIPIO O MÁS DE UN DISTRITO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Lea los Puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se aprueba la designación de los asistentes electorales que apoyarán y asesorar las casillas instaladas en las secciones comprendidas en más de un municipio o más de un distrito, durante la jornada electoral en el proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos del considerando IX del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto, así como a los candidatos independientes.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo los Consejos Distritales Electorales 06, 07, 14, 16, 17 y 20 de este organismo electoral.

CUARTO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este instituto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día, adelante secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Si, igual como se dijo en la reunión previa nomas para que quede asentado se estaría haciendo una modificación en los nombres en los términos que se están circulando en este momento, son cinco nombres solamente los que están cambiando, todos ellos los que están designados son personal del instituto que estaría designado para esas tareas específicamente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día con las modificaciones propuestas por el secretario. En virtud de no existir consideraciones le solicito secretario que en votación nominal consulte a los miembros de este órgano de dirección si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día con la modificación antes señalada. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: De cuenta del siguiente punto del orden del día por favor secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto dieciocho corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS TIEMPOS PARA QUE SE TENGA POR CUMPLIDA LA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden, no perdón previo a sujetar a la consideración de los consejeros le pido secretario que dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba tener por cumplido el plazo en la entrega del paquete electoral por parte de los presidentes de las mesas directivas de casilla, en términos del considerando XII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, y a los consejos distritales y municipales electorales locales de este instituto.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y en la página oficial de internet de este instituto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto **diecinueve** corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CANTO ELECTRÓNICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Dé lectura a los puntos de acuerdo secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se aprueban la implementación del mecanismo electrónico denominado "Canto Electrónico", para el proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos del considerando X del presente acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este organismo electoral, así como en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

TERCERO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir consideraciones le solicito secretario que en votación nominal consulte a los miembros de este consejo si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito secretario que continúe con la sesión.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto **veinte** corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES QUE TIENEN COMPETENCIA PARA REALIZAR RECuentOS TOTALES DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez:

PRIMERO. Se determina que el Consejo Municipal Electoral de Tonalá de este organismo electoral, será quien llevará a cabo, en su caso, el procedimiento de recuento de la elección municipal correspondiente.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, así como a los consejos municipales electorales de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este instituto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día, adelante secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Igual, en términos de lo señalado en la reunión previa se estaría modificando el título del proyecto de acuerdo de este punto para quedar en los términos siguientes ACUERDO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DETERMINA LA COMPETENCIA PARA REALIZAR EL RECuento DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES DE TONALÁ.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretario, consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día con la modificación propuesta por el secretario. En virtud de no existir consideraciones le solicito secretario que consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Dé cuenta el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Los puntos números, marcados en el orden del día del **veintiuno** al **veintiséis** corresponde a los PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTES A LOS

RECURSOS DE REVISIÓN RADICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES "REV-008/2015", "REV-09/2015", "REV-010/2015", "REV-011/2015", "REV-012/2015" Y "REV-013/2015".

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé lectura al resolutivo común de las resoluciones que acaba de mencionar.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Si en todos ellos en el punto primero se desechan los recursos de revisión radicados con los números antes señalados por las razones expresadas en las consideraciones de cada respectiva resolución.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración la aprobación de los puntos referidos en la presente parte de esta sesión. En virtud de no existir consideraciones le solicito secretario que sujete a la consideración de los miembros de este consejo la aprobación de los puntos referidos.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto de estos puntos del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

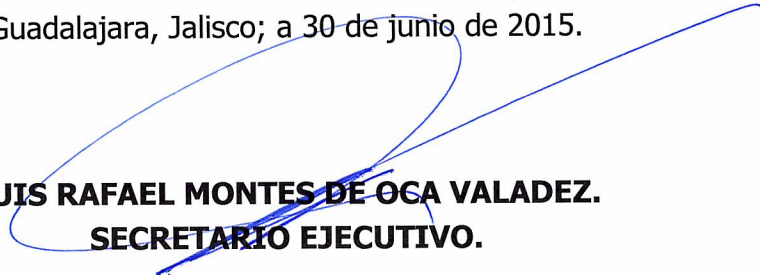
Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobados por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: En virtud de no existir más asuntos que tratar siendo las veintidós horas con cuarenta y seis minutos del día veintiocho de mayo, damos por concluida la presente sesión, muchísimas gracias.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **cuarenta y un** fojas útiles, escritas por una sola de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veintiocho de mayo de dos mil quince**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **treinta de junio de dos mil quince**.-----

-----DOY FE.-----

Guadalajara, Jalisco; a 30 de junio de 2015.


LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.

jcvg